

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba.....	Por un mes..... 8 rs.
	Por trimestre... 22 rs.
Feria de Córdoba.....	Por un mes..... 10 rs.
	Por trimestre... 28 rs.

Nº 639

Domingo 10 de Agosto de 1873.

Sección editorial.

El Excmo. & Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha publicado la siguiente nota pastoral: *«A NUESTRO AMADO CLERO Y FIELES DIOCESANOS»*.

Tristitia aliquis vestrum? oret... Hay alguno triste entre vosotros? haga oración... Ep. Div. Jacobi cap. 5.º v. 15.

Amados hermanos: é hijos en Nuestro Señor Jesucristo: nadie como Nos, a quienes son bien conocidos vuestra fe y piadosos sentimientos, pudiera asegurar que no hay uno entre vosotros, en las actuales circunstancias, cuyo estado de ánimo no sea el supuesto por el Apóstol Santiago en las palabras que nos sirven de tema; y, por en lo, a ninguno consideramos exento de la práctica del único y eficaz recurso que para los ofrece, si no queremos fallecer apremidos por la presión de tantos y tan considerables infiernos.

Todos, absolutamente todos, debemos estar poseídos de tristeza, y por esto todos, sin excepción, estamos obligados a orar.

A donde dirijamos nuestra vista, no hallamos mas que objetos cuya presencia, ya que no su consideración, es por si suficiente a causar en nuestro espíritu amargura y dolor intenso.

Nuestra Santa fe, combatida en todas partes por todo género de enemigos y con toda clase de armas, es negada por unos, abdicada por otros y despedida por muchísimos.

Nuestra Santa religión, cuando no es ultrajada, se mira con desconfianza, se crean contra ella infundadas bravadas que dan por resultado la persecución y hasta la muerte de sus ministros, y la carencia de medios para sostener su culto.

Perdida está casi del todo la moralidad de las costumbres; a todas horas y en todos lugares se oyen palabras y en acciones repugnantes, no solamente al carácter de buenos católicos, sino también a las condiciones esenciales de toda sociedad culta y bien organizada.

Como efecto necesario de este desencuentro, se han reseñado tanto los vínculos sociales, así domésticos como políticos, que la autoridad paterna se burla con frecuencia ultrajada, y los poderes públicos constantemente impugnados y hasta escarnecidos.

Ah! ciertos hombres poseídos y arrastrados por su orgullo, concibieron el proyecto, sostenido con empeño, de rechazar el legítimo y benéfico imperio de Jesucristo en el individuo y en las sociedades, llegando en su frenesi hasta negar la existencia de Dios, después

de burlarse de su divina esencia, y de combatir sus atributos divinos!

Los sistemas, por más absurdos que sean, cuando del febril cerebro del que los forja se trasmiten a otros predisponidos a su acogida, ó a quienes su particular constitución les impide juzgar de su malicia, y se traducen después en obras, tienen precisamente que producir sus naturales efectos.

Es verdad eterna que el que siembra vientos, recoge tempestades.

La moderna sociedad arroja de su seno á Jesucristo que es la luz, el camino, la verdad y la vida. Y el Señor, abandonándola a su propio consejo, le demuestra, en esto, con caridad infinita, que todos sus afanes se estrellan en su impotencia para el bien, y que sin El, el mundo tiene que gemir envuelto en sensas sombras, marchar por fragosas e intransitables vias, a intentarse de la mentira y hallar segura muerte.

Con poca reflexión y por escasos que sean los conocimientos históricos, cualquiera pueda persuadirse que, para esta senda, retrocedemos muy sprisa á los tiempos del paganismismo, explicándose así, por ilación lógica, muchos de los sucesos que horripilan al hombre de mayor corazón, y ennegrecen las páginas de nuestra historia contemporánea.

Es un error crásimo y de funesta trascendencia asimilar que el hombre se basa á sí mismo y que en su natural organismo posee recursos suficientes para conseguir la felicidad á que necesariamente aspira, siquiera sea la temporal.

Este terror, además de contravenir al dogma católico, lo evidencia la historia. Consultese sus páginas, partiendo desde los primeros progenitores de la humanidad después de su lamentable caída, y no hallaremos en todas partes otra cosa que los desastres producidos por la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y el orgullo de la vida.

Si antes de la ley de gracia «el catolicismo» ó en las regiones a quienes no haya titulado su luz celestial es posible, de hecho se registran actos virtuosos, blancos y justos, tenemos que limitarnos al pueblo escogido para conocer y adorar al verdadero Dios, y siempre que confidabilidad observaba su santa ley; ó cuando, es los demás, se acata y obedece á la natural que rige á todo hombre que viene á este mundo.

Este es, cuando es destello divino que está en el hombre, pero que no es el hombre mismo, sea el regulador de sus acciones.

Siempre ha necesitado este auxilio sobrenatural para su justificación, y para levantarse y sacudir el

fango en donde se sumerge sus desdichadas pasiones por el pecado.

Batas verdades, amados hermanos: é hijos nuestros, que para nosotros son muy obvias, no solamente se niegan, sino que se combaten por los simples y los pseudo filósofos que, al hacer la apoteosis de la débil y limitada razón humana, prefieren adorar, con servil rendimiento, el frágil ídolo por sus manos fabricado, á la racional sumisión que estamos obligados a preservar.

Os hemos indicado, aunque someramente, la causa de nuestra tristeza por los muchos y gravísimos males que nos asfixian, y alacionado en las divinas escrituras, hemos manifestado su seguro y eficaz remedio.

Convive sin intermisión ofer y nunca desfallecer, porque siempre estamos espuestos á la pérdida de nuestro bienestar necesario; pero urge más este deber cuando es mayor el peligro y mas grande nuestra aflicción.

Nuestro Divino Maestro, que quiso sujetarse á las flagelos y miserias humanas, excepto el pecado, que al tuvo, ni poca tener, nos recomienda repetidas veces con su palabra y constante mente con su ejemplo, la necesidad de la oración, sobre todo en las aflicciones.

En la oración repetida buscó consuelo y recibió fortaleza para no desfallecer á impulsos de las sangrientas y mortales angustias voluntariamente sufridas en la noche precedente al cruento sacrificio de la Cruz.

«Su Vicario en la tierra, nuestro Santísimo Padre, cuyos enemigos no

respetan su venerable edad, ni los contiegan sus heroicas virtudes, despiertan y cercado puro, privado de su

las embriavetidas olas que en su cerrojero levantan y empujan los vientos desencañados de la herejía y la impiedad, acude á la oración, y asido fuertemente á esta salvadora ancora, espera no ser sumergido; espera mas, esperá ver pronto realizada la indestructible promesa del divino fundador de la Sociedad Santa, el la que esta constituido su cabeza visible y Pastor Supremo.

Y no se satisface con esto; sino que siempre que habla, ya sea en conferencias familiares, ó en audiencias públicas; ya dirigiéndole á las Sagradas Congregaciones ó á la Iglesia Universal, en sus conversaciones, en sus discursos, en sus alocuciones y en sus enciñazos, recomienda la oración como el medio mas poderoso y eficaz para sufrir con mérito las calamidades presentes y obtener de la misericordia divina su pronta terminación.

La última y reciente prueba de todo esto la vemos en su alocución de 25

días Julie último al Sacro Colegio. Dice este respetable documento:

«VENERABLES HERMANOS.—Lo que os anunciamos en la alocución que os dirigimos á fines del año anterior, venerables hermanos, a saber que tal vez tendríamos que haberos todavía de las persecuciones, cada vez más violentas contra la Santa Iglesia, nos impone nuestro deber hacerlo hoy, que se ha consumado la obra de iniquidad que Nos denunciámos entonces porque parece como que resuena en nuestros oídos la voz de Aquel que nos manda clamar.

Así que supimos que debía proponerse al Cuerpo legislativo la ley que en esta ciudad fue votada en el festo de Italia, debía proclamar la suspensión de las Congregaciones religiosas y la pública subasta de los bienes eclesiásticos. Al instante, por vía de execración de este impiado acto, Nos condenamos el contenido de esta ley, cualquier que fuese... Nos hemos declarado nula toda adquisición de los bienes de esta manera arrabatados á la Iglesia, y hemos recordado que así los autores como los autores de semejantes leyes, incumplían en las censuras ipso facto.

Pues hoy esta ley, condenada no solo por la Iglesia como contraria á su derecho y al derecho divino, sino reprobad tan públicamente por la ciencia legal, como puesta en contradicción con todo derecho natural y humano, y por consiguiente, nula por naturaleza y de ningún efecto, esta ley, no obstante, ha sido aprobada por el Cuerpo legislativo, y despues sancionada por el Senado y por la autoridad real.

Creemos, venerables hermanos, tantas veces, á fin de contener la criminal audacia de los jefes del poder, hemos expuesto extensamente sobre la impiedad de esta ley, su malicia, objeto y graves y desastrosas consecuencias; pero al deber que se Nos impone de defender los derechos de la Iglesia, el deseo de prevenir á los imprudentes y tambien la caridad que nos anima para con los culpables, to lo esto nos obliga á levantar la voz para hacer entender á todos los que no temen el proponer, aprobar y sancionar esta ley, á todos los que la publican y protegen su ejecución, que la informan favorablemente, que se adhieren á ella, la cumplen, y al mismo tiempo, á todos los compradores de bienes eclesiásticos, no solo que todo cuanto han hecho y hagan en este sentido es nulo, de ningún valor ni efecto, sino que todos están comprendidos en la excomunión mayor, y en las demás censuras y penas eclesiásticas fulmina-

das por los sagrados canones, por las constituciones apostólicas y los decretos de los Concilios generales en particular, dal C. S. de Trento,

que todos ellos incluyen en las más severas Venganzas de Dios, y están en peligro eterno de condenación eterna.

Pues bien, Venerables Hermanos, mientras se nos arrebaten de dia en dia todos los socios, neófitos y novicios, al servicio de la Iglesia, que se acumulan injurias sobre injurias contra las personas y las cosas sagradas, importuna tanto aquí como en el extranjero, los perseguidores de la Iglesia parecen que concentran sus esfuerzos en hacer sus fuerzas para oponerse por completo al ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, y especialmente para turbar, quizás, la libre elección del que haya de sentarse en la cátedra de San Pedro como Vicario de Jesucristo, que nos queda por hacer como refugio nos cerca de Aquel que es rico en misericordia, y que no abandona a los que le sirven en el tiempo de la tribulación.

Esta virtud de la Providencia divina se manifiesta resplandeciente en la perfecta unión de todos los Obispos con esta Santa Sede, en su noble firmeza contra las leyes inicias y contra la usurpación de sus sagrados deberes, en las numerosas demostraciones de amor de toda la familia católica, hacia este centro de unidad; en ese espíritu vivificador mediante el cual la fe y la caridad del pueblo cristiano, tomando nueva fuerza y nuevo acrecentamiento, se extienden por todas partes produciendo obras dignas de los mas hermosos días de la historia.

Esforzémonos, pues, en acallar la hora deseada de la clemencia divina. Que todos los Obispos exhorten a ello á los Párrocos, y estos a su vez á su pueblo; postremos á los pies de los altares y prosternados ante Dios, digamos todos unidos: «Venid Señor venid y no tardéis; personad a nuestro pueblo y absolvidde de sus pecados; venid a nuestra desolación. No es por nuestros méritos por los que os dirigimos nuestras súplicas sino por vuestras infinitas misericordias, hacé uso de vuestra poder, y venid: mostradnos vuestra faz y seremos salvos».

Y una vez que cumpliremos nuestra indignidad, no temamos acercarnos con confianza al trono de la misericordia. Pida nos en nombre de todos los habitantes del cielo y sobre todo en nombre de los Santos Apóstoles, en nombre del casiísimo esposo de la Madre de Dios, y muy especialmente en nombre de la Vir-

— 580 —

—Pues bien, allí donde mi principio vé que nada puede hacerse,—dijo el jorobado,—yo veo que se puede hacer todo.

—Sería posible!—exclamó Sin-Suerte cogiéndole las manos con efusión.

El jorobado prosiguió:

—Quererás que yo me encargue de ello?

Sin-Suerte se estremeció y le miró de nuevo:

—Pero, caballero,—dijo,—ved mis vestidos...

Y señalaba su raide traje.

Castillo lo comprendió y dejó asomar á los labios su melancólica sonrisa.

—Formaremos,—dijo,—la Liga de los pobres. Pero para empezar no necesito dinero.

Y añadió:

—¿Dónde vivís?

—Calzada de los Mártires... en Monmartré.

—¿Qué número?

—No sé, no sé.

—Bueno, allí te espero.

—Adiós.

<p

gen Inmaculada cuyas oraciones son casi mandatos para su Santísimo Hijo. Pero antes procuremos con el mayor cuidado purificar nuestra conciencia de todas las obras de muerte, porque *Dios baje sus miradas á los justos y sus oídos se abren á sus súplicas*. Y para llegar á este estado con mayor seguridad y plenitud, concedemos con Nuestra autoridad apostólica á todos los fieles, para el dia que cada Obispo señale dentro de su diócesis, una indulgencia plenaria por una sola vez y que podrá aplicarse en sufragio de los fieles difuntos, siempre que confesados y habiéndose alimentado con la Sagrada comunión, se ocupen piadosamente, en orar por las necesidades de la Iglesia.

Así pues, venerables hermanos, por más que sean inmemorables y terribles las tempestades de persecuciones y tribulaciones que vengan sobre nosotros, no perdamos el valor, sino confiemos en Aquel que no permite la confusión de los que esperan en El. Es promesa de Dios y no dejará de cumplirse: *Porque á aquel que espero en mi le libertare.*

Hasta aquí las sentidas frases de nuestro Santísimo Padre.

Y en 18 de Mayo del corriente año habían acudido á la Santa Sede los consejos de la asociación Piana y de las Peregrinaciones en Francia, suplicando gracias espirituales para la celebración de un triduo de oraciones y penitencias en la Iglesia Universal, a fin de hacer una santa violencia á la misericordia de Dios para conseguir la conservación y el triunfo de nuestro Santísimo Padre y el de la Iglesia en la persecución actual de las sectas.

Su Santidad acogió con sumo gozo el pensamiento y dio este rescripto.

La oración es siempre necesaria, y mucho más en tiempos como los actuales, porque la Iglesia católica está en todas partes combatida, y en todas partes el infierno la acomete con asaltos. Oremos, pues, para que Dios libre á su Iglesia de las emboscadas de los que la combaten, y de la espada de los que la persiguen. ¡Qué Dios bendiga á los que le son fieles! ¡Qué difunda siempre sobre ellos el espíritu de gracia y de oración, para que les conceda la gracia los vientos, y á la mar y que después de las tempestades envíe la tranquilidad! —Pío Papa IX.

Después se publicó por el eminentísimo señor Cardenal Vicario la instrucción siguiente:

Nuestro Santísimo Padre, Pío Papa IX, en audiencia de 30 de Mayo, ha señalado los días 12, 13 y 14 del mes de Agosto para las obras del Triduo anterior, y designado como oraciones el rezo de la Letanía de los Santos.

Además S. Santidad ha concedido para cada uno de estos días una indulgencia de siete años á todos los fieles que recen devotamente aquellas preces, y además la indulgencia plenaria á los que, después de rezar las preces, durante los tres días, confiesen y comulguen en cualquiera de ellos, ó en el dia de la Asunción, ó durante su octava. —Constantino Cardenal Vicario.

No son posibles otras pruebas más

concluyentes de la importancia, necesidad y eficacia de la oración. Despues de lo que llevamos dicho y consignado. Y persuadido, amíos hermanos, e hijos nuestros, de que nuestras convicciones son las vuestras, exhortamos á todos y con especialidad á vosotros amados cooperadores en el santo ministerio, de modo propio y acatamiento y cumpliendo el encargo que Nos hace Nuestro Santísimo Padre en las preinsertas letras, que ni ceses de orar, recomendando á vuestros feligreses la práctica y demostrándoles la necesidad de esta virtud, instruyéndolos con frecuencia de sus cualidades y de las disposiciones con que se han de dedicar á su continuo ejercicio y de los fines principales que deben prepararse.

No cesaremos de repetirlo: las acciones de la Iglesia son muy grandes; la situación de su Pastor Suárez es gravísima, y las calamidades sociales no tienen número.

Grande, supremo y sin límites, debe ser nuestro dolor; por lo que para elante y fervorosa tiene que se nuestra oración. Pongamos en Dios nuestra esperanza, acudamos á su inagotable misericordia y no seremos confundidos.

Sirvamos también de mayor estímulo la liberalidad con que Nuestro Santísimo Padre nos franquea los tesoros espirituales, otorgándose gracias y perdones con los que satisfaciendo por el resto de nuestras culpas dispondremos nuestras almas para que sean más aceptables nuestras supplicias en la divina presencia, y obtengamos pronto y cumplidos consuelos.

A este fin, hemos dispuesto, de acuerdo con nuestro Ilmo. Cíbilo, que en los días 12, 13 y 14 del corriente mes se celebre en nuestra Santa Iglesia Catedral, das más de las divinas oficios de la mañana, Misa Solemne de rogativa, pro re gratia, con el Santísimo expuesto, cantándose á continuación la Letanía de los Santos y sus oraciones, añadiendo la Eucaristía, terminando con la reserva del Santísimo Sacramento.

Esto mismo mandamos se execute expresados días en todas las parroquias de nuestra Diócesis, en local, el personal del clero y el establecimiento de las fábricas, ó la piedad de los fieles, permitirán su-

En aquellas que no sea posible esta solemnidad, se cantará, después de la Misa parroquial, la Letanía de los Santos y oraciones mencionadas, paramentado el parroco con capa, ó a lo menos estola morada, haciendo en todas los toques de campana establecidos para este objeto.

En los conventos de religiosos se cantarán, y si puede ser, también en los colegios, casas de misericordia y hospitales, y si no se rezarán las mismas preces después de la misa de comuniad, paramentado el capa en la forma anteriormente dicha.

El Señor tiene prometida su asistencia allí donde dos ó más se congreguen en su nombre; por esto recomendamos á todos los fieles que concluyan estos públicos y solemnes actos religiosos, sin que dejen de lucrar las indulgencias concedidas a aquellos que, por enfermedad ó cualquier otra causa, no asistieren, siempre que privadamente y por los fines apurados, rezen las le-

tanías man la las y reciben los Santos Sacramentos.

En uso de las facultades que nos confiere nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX en sus letrillas que van insertas, fijamos al dia de la Asunción la Santísima Virgen para ganarla la indulgencia plenaria concedida por las mismas, á todos los fieles que, confesados y comulgados, rueguen por las necesidades de la Iglesia. —

Tambien os recordamos que hay otra indulgencia plenaria, además de las parciales concedidas á los que practiquen las eucaristías piadosas del mencionado triduo, tegozadas á todos los que disponen con la recepción de los Santos Sacramentos de confesión y eucaristía, su voluntad, y de los fieles principales que deben prepararse.

No cesaremos de repetirlo: las acciones de la Iglesia son muy grandes; la situación de su Pastor Suárez es gravísima, y las calamidades sociales no tienen número.

Concluiremos asygnandoles que nos anima la confianza de que nuestras buenas y pia ó las obras y nuestras fe nos salvarán, despues de haber centrulado con ellas al triunfo de la Santa Iglesia, á la conversión de sus enemigos, y á la paz y tranquilidad del Estado.

De lo íntimo de nuestro corazón, y como prueba de nuestro entrañable afecto, oímos nuestra pastoral bendición en el nombre del Padre y del Hijo, y del Espíritu Santo. — Amen.

Dada en nuestro Relicario Episcopal de Córdoba, firmada por Nos, sedada con el mayor de nuestras armas y nos frenada por nuestro Secretario de cámara y gobierno, á 5 de Agosto de 1873. Juan Alfonso Obispo de Córdoba. — Por mandado de S. E. I. el Obispo-museo, Lic. Ricardo Miguel, Srio. —

Gobernador interino, Luis Maldonado y Luque.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España comunicamos las noticias siguientes:

— Por despacho telegráfico de anoche se sabe que Galvez con todas las fuerzas que disponía ha salido de Murcia para Alberite en un tren compuesto de 63 vagones y cinco máquinas. Murcia ha quedado completamente desierta. Estas noticias han sido comunicadas a Lorca desde Totana con referencia a un propio llegado a Murcia, que acompañó hasta Alcantilla las fuerzas de Galvez.

— Se cree que un vez presos los prisioneros asesinos del general Martínez ha de efectuar la ley, considerando la opinión pública deseada.

Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Los insurrectos de Valencia cobran ochos reales diarios, y sis por cuenta de sus mujeres los que son casados.

— El brigadier Barrios ha sido premiado en la exposición de Viena con una medalla de honor por los cañones de su invención y dos obras que ha escrito y sirven de texto.

— Algunos bilbainos que estaban en Madrid y en otros puntos, y entre ellos personas acomodadas, al saber el message que corre Bilbao de ser atacada por los carlistas, han decidido abandonar la ciudad para ayudar a sus paisanos en la defensa.

— El diputado Sr. Araya, sublevado en Cartagena, y titulado ministro de la Gobernación de aquella ciudad, ha conferenciado en Escombreras, donde están fondeadas las fragatas *Vitoria* y *Almansa*, con el general Federico Carlos, quien le haconsejado que toga mucha calma y mucha prudencia para evitar conflictos internacionales.

— El Sr. Maisonneuve, después de haber leído esta tarde en el Congreso un telegrama en que se daba cuenta de por los soldados de Valencia el fusilamiento de yo un tal Sr. D. Mariano Asier, dijo que no podía menos de declarar, en vista de los hechos de Alcoy, de Valencia, de Cartagena y de Sevilla, que no es digno ni honorable el que simpatice con los que hoy deshonra la bandera de la infantería con las armas en la mano.

— El Sr. Maisonneuve, después de haber leído esta tarde en el Congreso un telegrama en que se daba cuenta de por los soldados de Valencia el fusilamiento de yo un tal Sr. D. Mariano Asier, dijo que no podía menos de declarar, en vista de los hechos de Alcoy,

— Martínez Campos, con sus tropas penetró en Valencia. Pece con 200 hombres y arrancar López Pinto, salió con fuerzas en su persecución. General Pavía en Córdoba, marchará inmediatamente sobre Granada. Los insurrectos de Murcia y Cartagena, cada día mas desalentados y divididos. A los Galacos sublevados en Tribales les persiguen varias columnas que les darán alcance impidiéndoles ganar la frontera, que es lo que intentan. El orden público, profundamente alterado en varios puntos de la Península, va resultando deudas en todas partes, las autoridades legítimas quieren a funcionar dentro de su órbita. Todas las clases sociales confían en la energía del Gobierno, y este es la conciencia de su deber cumplir fielmente todos sus compromisos solemnemente declarados ante la Asamblea Nacional.

— Lo que he dispuesto publicar en este Boletín es el inicio para conocimiento y satisfacción de los leales habitantes de esta provincia.

Córdoba 9 de agosto de 1873. — El

apoyo moral y material para el sometimiento del órdea público, y rachas de agresión hasta donde los elementos de resistencia con que cuenta la población violentamente lo permitan.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid las siguientes telegráficas:

— New-York, 2 (retrasado). — Se ha descubierto conspiración carlista en la Habana, según telegramas de aquella ciudad. Se han hecho varias prisiones. Gómez se niega a aceptar las ejecuciones con emitidos de justicia.

— Han ocurrido serios combates entre las tropas españolas y los insurrectos cubanos cerca de Puerto Principe.

— Londres, 5. — Lord Buxton dice en la cámara de los Comunes que el gobierno inglés ha comunicado a sus autoridades navales la orden de que traten como piratas á los buques insurrectos españoles cuando cometan actos de saqueo.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

— Una enmienda del Sr. Cahuzac al art. 36 del proyecto de Constitución, pide que la nación ó estado federal no pague subvenciones directas ó indirectamente ningun culto.

El vicio. — El precio del pan subió, — todo se vende caro. — No hay puertas; pero yo digo: «vaya usted atando estos.»

Gran fiesta. — Esta noche se veclará el beneficio del tenor Conti, y con muchas las personas que se disponen a manifestar sus simpatías.

De paso. — Anteayer llegó a esta capital el Sr. general Pavia, que ayer continuó su camino con dirección a Granada, para donde han salido también las tropas que componen su división.

Otro golpe. — Vuelve a hablar de la próxima prolongación de la sala del Gran Capitán.

No son más. — En la inspección de la derecha de esta capital hay de los que hablamos ayer, se han encontrado dos chivas que han sido haladas sin daño. El que se va ha sido esta buena noticia.

A otro día. — Anoché se suspendió la función anunciada en el Gran Teatro por indisposición del barítono Sr. Farvaro.

Música. — Tenemos entendido que desde la semana próxima asistirá una banda de música municipal al puente del Gran Capitán. Nos parece muy bien que quede al fin un agradable recordo.

Estará bien. — Para que los antiguos aficionados de esta Capital sepan una gran corrida de toros, hasta la que ya se empiezan a hacer aires preparativos.

Estará bien. — Mañana se abre nuevamente al público el café del Alcazar, con este epígrafe, dice lo siguiente: «Vyer los voluntarios republicanos amantes del orden adoptaron un lazo de cinta blanca colocado en el brazo izquierdo. Un voluntario se llegó a un establecimiento de quinalla y preguntó: «Hay cinta para cambiarse la camisa?»

Repartimiento. — El de la contribución territorial de Priego se halla espuerto hasta mañana en aquella villa.

Por un tiro. — Llama por el licencio el Juzgado de Montilla al castellano nuevo Antonio Corte Jiménez, para hacer saber la ejecutoria recibida en la causa que se le ha seguido por disparo de arma de fuego a Matilde Salazar.

Al dueño. — El alcalde de Santaella anuncia que en aquel término ha aparecido una caballería menor, sin dueño conocido.

Estados sanitarios. — Los que se publican en Lápidas y que gozan de justa fama por la exactitud de sus cálculos estadísticos, aseguran que durante la última semana hubo en Viena ciento noventa y un casos de cólera. Dublín, Bruselas y Varsovia aparecen hasta hoy como las ciudades más castigadas; los médicos insisten en que las aguas del Elba son las que han propagado el cólera en aquella parte de Europa.

Elemerides. — Hoy. — En tiempos del emperador Valerio, fue martirizado en Roma en este dia el español San Lorenzo, natural seguramente de Tarragona, y según otros, de Hispania. — 25. — En este dia entró en Guadalajara el rey Francisco I de Francia, que llevaba prisionero a Madrid — Mañana. — 1492. — Elección de Rodríguez Díaz, natural de Valencia, y padre de célebre Lucrecia, para Papa; con el nombre de Alejandro VI.

Almudena. — Mañana la habrá de alhajas en el Monte de Piedad de esta capital.

¡Qué fragata! — De la fragata Victoria — se ocupan varios colegas — Yo sé de otra de igual nombre — de la que nadie se acuerda.

Lotería. — El próximo sorteo se celebrará el dia catorce. La correspondencia de diez y seis mil billetes. Consta de ochocientos premios. Los mayores son cincuenta y tres.

Reserva. — Está anunciado por el Ayuntamiento de esta capital que hoy dará principio el juicio público de exenciones y declaración de bozales útiles.

Ricuerdo. — Mañana termina el plazo para pagar el recargo del diez por ciento sobre la contribución territorial.

Salud pública. — Se han aumentado estos días mucho en Córdoba las enfermedades estacionales.

Arcel. — Hay uno tronchado en solar de la Victoria. Si es por el sol... pasó.

Esjustifyo. — Un colegial aplana el césped de la empresa del Gran Teatro por complacer al público y dar alegría a los espectáculos.

Telegafio. — Ha quedado restablecida la línea telegráfica de esta ciudad a Madrid.

Pasion. — Un caballero muy rico se era novio de una joven de clase inferior a la suya, y como varios viajes que había emprendido para borrar aquella pasión no habían hecho mas que acrecentarla, exclamó: — Será preciso que me case con esta mujer, porque no encuentro otro medio para dejarla de amarla.

Actas. — Se han publicado las del Ayuntamiento de Villafranca, desde el cinco de Abril al veinte y nueve de Junio último.

Arbitrios. — El diez y seis del actual se subasta en Montoro el arriado de los arbitrios autorizados.

Uniformes. — A dos de los sujetos caídos presos a esta capital y de los que hablamos ayer, se han encontrado dos uniformes: uno con galones de coronel y otro de teniente coronel.

Cañones. — A ciento setenta y tres asciende el número de los cañones con que contaban los insurrectos de Sevilla.

Línea férrea. — Línea de Sevilla a Jerez y Cádiz ha quedado espedita desde la tarde del 4, hallándose restablecida la circulación de los trenes.

Consumos. — El nuevo Ayuntamiento de Sevilla ha restablecido los consumos sobre los artículos de comer, beber y arder.

Chiste. — Un periódico re-publica de Cádiz, con este epígrafe, dice lo siguiente: «Vyer los voluntarios republicanos amantes del orden adoptaron un lazo de cinta blanca colocado en el brazo izquierdo. Un voluntario se llegó a un establecimiento de quinalla y preguntó: «Hay cinta para cambiarse la camisa?»

Repartimiento. — El de la contribución territorial de Priego se halla espuerto hasta mañana en aquella villa.

Por un tiro. — Llama por el licencio el Juzgado de Montilla al castellano nuevo Antonio Corte Jiménez, para hacer saber la ejecutoria recibida en la causa que se le ha seguido por disparo de arma de fuego a Matilde Salazar.

Al dueño. — El alcalde de Santaella anuncia que en aquel término ha aparecido una caballería menor, sin dueño conocido.

Estados sanitarios. — Los que se publican en Lápidas y que gozan de justa fama por la exactitud de sus cálculos estadísticos, aseguran que durante la última semana hubo en Viena ciento noventa y un casos de cólera. Dublín, Bruselas y Varsovia aparecen hasta hoy como las ciudades más castigadas; los médicos insisten en que las aguas del Elba son las que han propagado el cólera en aquella parte de Europa.

Elemerides. — Hoy. — En tiempos del emperador Valerio, fue martirizado en Roma en este dia el español San Lorenzo, natural seguramente de Tarragona, y según otros, de Hispania. — 25. — En este dia entró en Guadalajara el rey Francisco I de Francia, que llevaba prisionero a Madrid — Mañana. — 1492. — Elección de Rodríguez Díaz, natural de Valencia, y padre de célebre Lucrecia, para Papa; con el nombre de Alejandro VI.

Almudena. — Mañana la habrá de alhajas en el Monte de Piedad de esta capital.

¡Qué fragata! — De la fragata Victoria — se ocupan varios colegas — Yo sé de otra de igual nombre — de la que nadie se acuerda.

Lotería. — El próximo sorteo se celebrará el dia catorce. La correspondencia de diez y seis mil billetes. Consta de ochocientos premios. Los mayores son cincuenta y tres.

Reserva. — Está anunciado por el Ayuntamiento de esta capital que hoy dará principio el juicio público de exenciones y declaración de bozales útiles.

Ricuerdo. — Mañana termina el plazo para pagar el recargo del diez por ciento sobre la contribución territorial.

Salud pública. — Se han aumentado estos días mucho en Córdoba las enfermedades estacionales.

Arcel. — Hay uno tronchado en solar de la Victoria. Si es por el sol... pasó.

Esjustifyo. — Un colegial aplana el césped de la empresa del Gran Teatro por complacer al público y dar alegría a los espectáculos.

Telegafio. — Ha quedado restablecida la línea telegráfica de esta ciudad a Madrid.

TEATRO DEL CIRCO, EN LA CALLE DE JOSÉ REY.

Hoy se dará la primera función por la compañía de zarzuela y Baile grotesco.

Correos de ayer.

CORTES.

La sesión del 6 de las Cortes constituyentes continuó a las tres y media bajo la presidencia del Sr. Cervera.

Siguió el debate sobre los delegados de provincia, usando de la palabra en pro el Sr. Isabell.

Rectificó el Sr. Olave y fue aprobado el art. 1.^o, que trata del nombramiento de los delegados.

Contra el art. 2.^o dijeron breves palabras el Sr. Olave, a quien contestó el individuo de la comisión Sr. Sepulveda, aprobándose después todo el dictamen.

Pusose a discusión el proyecto de ley sobre abolición de la gracia de indulto por delitos comunes, al cual presentó voto particular el Sr. Casalduero.

Dicho diputado le apoyó, afirmando que en estos momentos no debía desaparecer dicha gracia de indulto, y adujó citas, testos y razones, pronunciando un largo discurso.

El señor ministro de la gobernación leyó telegramas de Salamanca, Tarifa, Cádiz, Algeciras, Morella, Vitoria, Pamplona (donde la facción ha destruido la estación de Alsasua) Cádiz, Alcalá, Alcira y Sagunto.

A la hora de cerrar este alcance se está votando definitivamente el proyecto de ley aplicando a Puerto Rico el título primero de la Constitución.

La sesión del 7 en las Cortes constituyentes empezó a las nueve menos cuarto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Pedregal, y con asistencia de 48 diputados, 24 menos de los que el reglamento marca para constituir sesión.

El Sr. Hidalgo apoyó una proposición para que se fijase en 1000 pesetas el mínimo de las pensiones y demás derechos pasivos, siendo desechada.

Continuó la discusión del proyecto aboliendo la gracia de indulto, y voto particular del Sr. Casalduero. El señor Santos Manso habló en contra.

El Sr. Casalduero rectificó diciendo, entre otras cosas, que en la Bolsa se habían cotizado los indultos como si se tratase de efectos de comercio.

El ministro de Gracia y Justicia desmintió el aserto.

El Sr. Almagro habló para alusiones personales y el voto particular fué desechado, poniéndose al debate el dictamen de la comisión contra el cual concordó turno el Sr. Sánchez Yago.

El ministro de Gracia y Justicia recordó.

Y se suspendió la discusión hasta las tres.

La Gaceta del 7 publica el decreto nombrando gobernador civil de Cádiz al que lo es de Cádiz D. Francisco Jiménez de Guineo.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican en la Gaceta dos decretos de indulto por delitos comunes.

Aparecen en la Gaceta los decretos acordados ayer en consejo de ministros: nombrando coronel general, primer jefe del batallón distinguido de jefes y oficiales, al mariscal de campo don Francisco de Ceballos y Vargas, y teniente coronel general, segundo jefe, al brigadier D. Marcelo de Azcárraga y Palmero; disponiendo que el brigadier D. Francisco San Martín y Riobó cese en el cargo de capitán general de Galicia, que desempeñaba en comisión; nombrando capitán general de Galicia al mariscal de campo D. José Lagunero y Guijarro, gobernador militar de la provincia de Vizcaya y comandante general de las fuerzas que operan en la misma al brigadier D. Toribio de Ansotegui y Alzalde; gobernador militar de la provincia de León al brigadier D. J. Díaz Berrio, que actualmente desempeña el cargo de comandante general de la división de Extremadura, en comisión; y para esta puesto, también en comisión, al brigadier D. Ignacio Villaoz y Ruacandio, que desempeña actualmente el cargo de gobernador militar de la provincia de León; destituyendo del cargo de comandante general del campo de Gibraltar al brigadier D. Carlos Detenre y Garciar;

nombrando para esta vacante al brigadier D. Pedro Beaumont y Peraltá; admitiendo la dimisión al brigadier D. Pedro Pérez Pequera, gobernador militar de Logroño; y concediendo la gran cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios de guerra, al brigadier D. Pedro Gómez Medeviela, por los servicios que prestó combatiendo a las facciones carlistas en los hechos de armas llevados a cabo en Selma, Font-Rubí y las Poblas, en la provincia de Tarragona.

El general, movido por las supuestas, concedió una tregua hasta las doce de ayer para que gestionaran la gente del Valencia para que se rindieran.

Aparece en la Gaceta un decreto del ministerio de la Gobernación disponiendo que los directores de sección y oficiales del cuadro de telégrafos que hayan sido declarados espedientes, o sea en lo sucesivo, por consecuencia de reformas introducidas en la plantilla, tienen opción al medio sueldo que les señala la ley de presupuestos vigentes.

De la Correspondencia de España comunicamos las noticias siguientes:

Cuétase que una de las bombas disparadas sobre Valencia por las baterías del ejército, cayó sobre un carro de granadas que los voluntarios trasladaban a la puerta de Cuarte, estallando algunas de ellas, y matando a los que conducían el carro.

Las conferencias de los diputados para la reunión de Granada han terminado sin resultado alguno, según las noticias de un colega. Los internacionales de aquella capital y los mandantes de voluntarios más avanzados han resuelto defenderse a todo trance, habiéndose de fusilar a todos los benévolos. La población ha quedado completamente desierta y la abandonan hasta los pobres.

Los sublevados han llenado de pólvora y petróleo el castillo de Bibi-Atavia, al cual piensan prender fuego, como también a otros edificios parodiando a los de Sevilla.

Por el pronto han comenzado a desatar el edificio de la intendencia, y es posible que desaparezcan cuantos documentos allí existen.

A los diputados se les ha escrito indicándoles que no vayan a Granada sino en compañía del general Pavia, pues de lo contrario peligran seriamente sus vidas.

— Esta tarde habrá quien daga por seguro que la Cámara no prolongará sus sesiones más allá del 15 y que no reanudará sus tareas hasta primeros de octubre.

— Esta tarde parece que han conferenciado algunos de los diputados de Granada con una comisión de los insurrectos.

— Según telegrama de Andújar, el túnel núm. 12 ha sido cortado por fuerzas armadas. La línea ha sido reforzada hacia Montoro por algunos caballos de guardia civil. Poco se dirige a Almuñécar por la Carolina con 185 hombres, algunos a caballo.

— Por un despacho telegráfico espedido anoche en Cuarte por el capitán general Sr. Martínez Campos se sabe que ayer tuvo cuatro heridos, además de una voladura parcial al intentar destruir la pólvora existente en el polvorín de Valencia, que está muy separado para poderlo custodiar y tiene grandes existencias para poderlo transportar. Hubo cuatro muertos y dos heridos. El bombardeo causó ayer bastante daño, especialmente en la parte pacífica de la población. Ha habido una deserción general en la ciudad. Los insurrectos campan por la noche para evitar el riesgo de las bombas.

De los morteros se ha inutilizado el uno y el otro ha hecho solo cinco disparos. A las siete de la tarde de ayer se le presentó una comisión de los refugiados del Cabanal y Grao, habiéndole de los destrozos que ocasionó el bombardeo, en la propiedad, y expresando que la mayoría de los voluntarios ha huido tirando las armas, que los defensores son en su mayoría la vez del pueblo, forasteros y algunos comprometidos, especialmente los soldados, a quienes se obliga por la fuerza, y que hoy continúan por el temor del fusilamiento; que este temor impide la rendición, y piden misericordia; que se aceptaría la rendición a discreción, el desarme y el reconocimiento del gobierno y las autoridades, si se les concede el indulto.

Les contestó el general haciéndoles ver lo poco acreedor que era el pueblo de Valencia a esta comisión, puesto que para el motín se había dejado imponer la mayoría y para el orden no prestaba más que sus simpatías; que le ayudases y se podría castigar a los verdaderos culpables, en lo cual, ellos no que naïf, estaban interesados, que no tenían facultades para el indulto, cuando los verdaderos fanáticos de tanto mal escaparían a la acción de los tribunales; y algunos, harto ambiciosos, quisieron obtener un suntuoso privilegio, después de abandonar a los que comprometían, no sabiendo morir por ellos ó por el orden.

El general, movido por las supuestas, concedió una tregua hasta las doce de ayer para que gestionaran la gente del Valencia para que se rindieran.

Según el mismo telegrama hay muchos incendios causados por las bombas, y los internacionales que quieren aclararlos.

— Los voluntarios gallegos, al amanecer de ayer se han sublevado en Tribes en sentido intransigente, sorprendiendo y asediando a la guardia civil y apoderándose de los fondos del Estado y de algunos de particulares. Han salido para Valdeorras y en el camino se les han unido otros gallegos. En Tribes se ha establecido la tranquilidad. Los voluntarios y autoridades de Orense han protestado de estos hechos y ofrecen su apoyo. Almagro y bierno.

— El capitán general de Granada dice desde Jaén que ayer se ha presentado a su comité revolucionario la Granada de la plaza, que próximamente tendrá un millón de cartuchos. El coronel Maza, está en Granada y su presencia ha reanimado el espíritu de los sublevados.

— El capitán general no tenía aún noticias de Málaga, seguía dice en su telegrama.

— El gobernador de Salamanca dice ayer por telegrama al gobierno.

— Acabo de encargarme del mando de esta provincia. Reina orden moral y material completo en toda ella. Presentadas comisiones al Ayuntamiento, diputación provincial, jefes militares, ofreciendo su apoyo al gobierno de la república y prometiendo estar siempre al lado de la autoridad para sostener el orden y hacer se acaten los acuerdos de la Asamblea Constituyente.

